



AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA CANDASNOS

1. PODRÁN PARTICIPAR CUANTOS AUTORES LO DESEEN. SE ESTABLECE UNA ÚNICA CATEGORÍA.
2. **EL TEMA FOTOGRÁFICO TRATARA SOBRE CANDASNOS.** PUDIENDO DESARROLLAR TEMÁTICA RELACIONADA CON LA ARQUITECTURA, NATURALEZA, COSTUMBRES Y FIESTAS.
3. **NO HAY NÚMERO LÍMITE DE FOTOGRAFÍAS** A PRESENTAR.
4. EL FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS SERÁ EN **FORMATO DIGITAL**. LAS FOTOS DEBEN RESPETAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - a. LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN SER **ARCHIVOS JPG**.
 - b. DEBEN TENER UN **TAMAÑO MÍNIMO DE 1.024 X 1.024 PÍXELES**.
 - c. EL PESO DEL ARCHIVO NO DEBE PASAR DE UN **MÁXIMO DE 5 MEGABYTES (MB)**
 - d. **SE ADMITIRÁN FOTOGRAFÍAS RETOCADAS CON PHOTOSHOP**.
 - e. **NO SE ADMITIRÁN FOTOMONTAJES NI COLLAGE**.
 - f. **LA FOTOGRAFÍA TIENE QUE SER EN VERTICAL**.
5. CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LLEVARÁ UN TÍTULO CORRESPONDIENTE A LA FOTOGRAFÍA. EN UN DOCUMENTO A PARTE (EN EL QUE CONSTE EL NOMBRE EL TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA PRESENTADA). EL AUTOR RESEÑARÁ LOS DATOS PERSONALES (NOMBRE, APELLIDOS, DNI, DIRECCIÓN Y TELÉFONO).
6. LAS FOTOGRAFÍAS, EN FORMATO DIGITAL, SERÁN ENVIADAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE EMAIL: concursofotografiacandanos@gmail.com, **SIENDO EL ÚLTIMO DÍA POSIBLE EL 15 DE MARZO DE 2024**.
7. EL PARTICIPANTE MANIFIESTA Y GARANTIZA CON SU PARTICIPACIÓN EN ESTE CONCURSO QUE ES EL ÚNICO TITULAR DE LOS DERECHOS DE AUTOR SOBRE LA FOTOGRAFÍA PRESENTADA Y SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE QUE NO EXISTAN DERECHOS DE TERCEROS EN LAS OBRAS PRESENTADAS, ASÍ COMO DE TODA RECLAMACIÓN DE TERCEROS POR DERECHO DE IMAGEN.
8. DE TODAS LAS FOTOGRAFÍAS RECIBIDAS SERÁN **SELECCIONADAS DOS COMO GANADORAS**.
 - a. PRIMER PREMIO → 100 €
 - b. SEGUNDO PREMIO → 75 €
 - c. TERCER PREMIO → 50 €
9. LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES Y LA CESIÓN DE DERECHOS DE LAS IMÁGENES PARA LA UTILIZACIÓN PROMOCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANDASNOS. Y ASUMIR EL HECHO DE QUE SUS FOTOGRAFÍAS PODRÁN SER DESCARGADAS POR OTROS USUARIOS.
10. EL JURADO SERÁ DESIGNADO POR LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO Y ÉSTE RESOLVERÁ CUALQUIER INCIDENCIA, SIENDO SU DECISIÓN INAPELABLE.
11. **LA FOTOGRAFÍA GANADORA SERÁ LA PORTADA DEL LIBRO DE LAS FIESTAS DE ABRIL**.